



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2838 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0381-2018-UNHEVAL-D-FENF, del 05.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0163-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.JUN.2018, que resolvió MODIFICAR, la Resolución N° 002-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 07.MAR.2018, en lo que corresponde a la designación del **Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcon**, como Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, debiendo ser designado como Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0163-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.JUN.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 838-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0163-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.JUN.2018, que resolvió **MODIFICAR**, la Resolución N° 002-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 07.MAR.2018, en lo que corresponde a la designación del **Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcon**, como Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, debiendo ser designado como Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Enfermería adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.




D^r. Fernando M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely K. FUGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
D Investigación
DIGA RRHH FENF
UEC File. Interesado
OC OT
Archivo